TRABAJADOR O CONTRATISTA

Nombre: LINA MARIA CABRERA
Cargo: AGENTE EDUCATIVO

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
- Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
- Conocer las políticas SST.
- Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
- Participar en inducción y reinducciones.
- Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
- Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.
- Asistir a las evaluaciones médicas ocupacionales programadas por el empleador dentro de la jornada laboral establecida, su incumplimiento acarreara sanciones de abuso del derecho conforme a la normatividad vigente.
- Participar en las pausas activas durante la jornada laboral, programadas por el empleador en mejora de la salud física y mental, e informar al empleador objeciones de conciencia, credos, limitaciones en su estado de salud, posturas culturales, políticas que afecten o limiten la realización de las pausas.
- Acatar las recomendaciones médico-laborales emitidas por el médico especialista en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, tanto en el ámbito laboral como en el extralaboral.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud

Firma: Lina María Cabrera S **Fecha:** 31/07/2026

BRIGADA DE EMERGENCIA

Nombre:LINA MARIA CABRERA
Cargo: AGENTE EDUCATIVO

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Informar al líder de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
- Dirigir de manera adecuada y ordenada la atención de la emergencia.
- Administrar, hacer seguimiento, mantener actualizado los elementos de primeros auxilios que se encuentran en el botiquín.
- Mantener actualizado al personal de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, sistema de alerta y alarma y demás contenidos del plan de emergencias.
- Informar a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
- Participar en la evaluación de simulacros y en el establecimiento de planes de mejora.
- Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.

Firma: Lina María Cabrera S **Fecha:** 31/07/2026